



Expediente nº: 3/2024.

Resolución del Consejero Delegado de SINPROMI, S.L.

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado, tramitación ordinaria.

Asunto: Inicio y aprobación del expediente y Pliegos e Inicio de Procedimiento de Contratación.

# **RESOLUCIÓN DE APERTURA**

Visto que SINPROMI cuenta con varias áreas, encargos y proyectos que para poder desarrollar sus funciones diarias necesita disponer de un software que disponga de las funcionalidades con las que cuenta Microsoft 365, la adquisición de licencias de Microsoft 365 empresa estándar. se justifica por su adaptabilidad a la configuración y usos de SINPROMI, su compatibilidad con la infraestructura existente, la mejora de la colaboración, la seguridad y protección de datos, así como el acceso a actualizaciones y soporte técnico.

En este sentido, se inician las actuaciones para la apertura del expediente de contratación con número 3/2024, mediante la incorporación al mismo del estudio de viabilidad económica financiera, memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto que en el expediente de su razón consta la siguiente documentación que se detalla:

- Informe interno previo al PPT, sobre la necesidad e idoneidad.
- Informe de Existencia de Crédito.
- Memoria justificativa.

Tipo de contrato: Suministro.

- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Nº Expediente: 3/2024.	
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365.	
Procedimiento de contratación: <b>Procedimiento Abierto Simplificado</b>	Tipo de Tramitación: <b>Ordinaria.</b>
Código CPV:  • 48000000- Paquetes de software y sistemas de información.  • 48920000- Paquetes de software ofimático.	
Valor estimado del contrato: <b>71.139,00 €, IGIC excluido.</b>	
Presupuesto de licitación: 14.227,80 €, IGIC excluido.	
Presupuesto base de licitación: <b>15.223,74 €, GIC incluido.</b>	
Duración: <b>1 año</b> , con 4 posibles prórrogas de igual duración.	Duración máxima: <b>5 años.</b>











Visto que por razón de la cuantía y de conformidad con la delegación de funciones adoptada por el Consejo de Administración de SIMPROMI S.L., en sesión celebrada el 8 de agosto de 2023, le corresponde a este Consejero Delegado, cuando con facultades suficientes para actuar como órgano de contratación en el presente expediente de contratación nº 3/2024.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## **SE ACUERDA**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 3/2024, iniciado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para la contratación de un suministro de licencias Microsoft 365 para la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L., que contiene informe de existencia de crédito, memoria justificativa, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán la contratación.

Segundo.- Aprobar el gasto de conformidad con el informe de existencia de crédito del Área de Administración de SINPROMI S.L.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el procedimiento de contratación.

Cuarto.- Iniciar el procedimiento de contratación para el suministro de licencias de Microsoft

Quinto.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación y el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el mismo, así como el resto de documentación obrante en el expediente.

Sexto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición.

### **PRESIDENTA**

Dña. Amanda Manuela Lemus Pérez, Técnica Superior Jurídica del Área del Servicio Jurídico.

### **SECRETARIA**

Dña. Bárbara, administrativa del área del servicio jurídico.

#### **VOCALES**

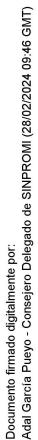
D. Sergio Martínez Orenes, Director de Áreas de Soporte de Servicios Centrales. Dña. María Candelaria Izquierdo Alonso, Técnico Superior Responsable del Área del Servicio

Séptimo.- Designar como Responsable del contrato a D. Domingo Cairós Díaz.













En Santa cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

Adal García Pueyo Consejero Delegado SINPROMI, S.L.



Adal García Pueyo - Consejero Delegado de SINPROMI (28/02/2024 09:46 GMT) https://inbox.viafirma.com/inbox/app/sinpromi/v/X1QZ-P7Y6-ORLY-9RVT





